



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00459360- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la directora de carrera Mgter. Nora Alterman en la que eleva la propuesta de dictado de cursos del segundo cuatrimestre 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la carrera ha opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudios de la carrera;

Que los/as profesores/as propuestos/as cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre de 2025 en la carrera Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Dra. Andrea Bocco y Dra. Sabrina Rezzónico como docentes responsables en el dictado del curso “Literatura Argentina”, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 25 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al Dr. Claudio Díaz como docente responsable en el dictado del curso “Culturas Juveniles. Sujeto, identidades y género”, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 25 horas.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.